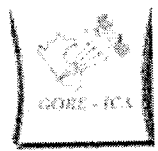




# Gobierno Regional de Ica



Resolución Directoral Regional N° 0070 -2014 - GORE-ICA-/ORADM

Ica, 04 JUN. 2014

Vistos



El Oficio N° 15-2014-MIN.ONT.ONAGI.HUANCAVELICA. HUAYTARA.GDC, por el cual se está solicitando mobiliario en desuso por la modalidad de Afectación en Uso y/o donación, a favor del Ministerio del Interior Gobernación del Distrito de Córdova, Provincia de Huaytara Departamento de Huancavelica, el Informe N° 150-2013-GORE-ICA/UP, por el cual se informa la existencia de algunos bienes en proceso de baja y/o en excedencia, y el proveído por el cual se aprueba atender en parte lo solicitado, con la finalidad de implementar las diversas oficinas administrativas, actividades que viene cumpliendo la citada entidad pública.

### CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio del Interior Gobernación del Distrito de Córdova, Provincia de Huaytara, Departamento de Huancavelica, representado por el Sr. Javier Martin Chumbes Rojas, requiere de mobiliario en desuso con la finalidad de implementar las instalaciones administrativas de dicha dependencia, y poder atender de mejor forma las diversas actividades a cumplir.

Con la Visación de la Unidad de Patrimonio, Oficina de Abastecimientos y Patrimonio del Gobierno Regional de Ica.

Que, de acuerdo a la Ley N° 29151-Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, y su Reglamento Decreto Supremo N° 007-2008-Vivienda, Sub Capitulo II de los Procedimientos Específicos, Artículo N° 130- De la Afectación en Uso y de conformidad con las facultades conferidas al Gobierno Regional de Ica, mediante la Ley N° 22783-Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902-Ley N° 27444-Ley de Procedimiento Administrativo General, y la RER N° 164- 2012-GORE-ICA/PR por la cual se nombra al Director (a) Regional de Administración.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO .-** Afectar en Uso, a favor de Ministerio del Interior Gobernación del Distrito de Córdova, Provincia de Huaytara, Departamento de Huancavelica, representado por el Sr. Javier Martin Chumbes Rojas, mobiliario en desuso según detalle:

- 74640389-0040 Archivador de Metal
- 74643779-0135 Escritorio de Metal
- 74645678-0014 Mesita de Metal para Máquina de Escribir
- 74648187-0254 Silla Fija de Metal (9105.0303.0935)
- 74640660-0042 Armario de Metal

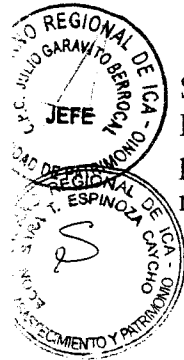


**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Dado el carácter urgente y prioritario de lo que será la implementación de dicha dependencia, se transfiere por la modalidad de Afectación en Uso mobiliario en desuso, por el plazo de dos años, con opción a su renovación tal como así lo establece las normas que para el caso están establecidas, para lo cual deberá darse estricto cumplimiento.

**ARTÍCULO TERCERO.-** La entidad afectataria asume las obligaciones contenidas en el art. 102 del Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, pudiéndose extinguir ese derecho, de acuerdo a lo establecido en el art. 105 del citado reglamento.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Hacer de conocimiento a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, Ministerio del Interior Gobernación del Distrito de Córdova, Provincia de Huaytara, Departamento de Huancavelica, representado por el Sr. Javier Martín Chumbes Rojas, e instituciones comprendidas en la presente resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
UNIDAD REGIONAL DE ADMINISTRACION  
*[Signature]*  
C.P.C. MEVES E. CORONADO BEMITES  
DIRECTORA GENERAL

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACION**  
**DOCUMENTARIA**

Ica, 04 de Junio 2014  
Oficio N° 0895-2014-GORE ICA/UAD  
Señor SUB.GERENCIA DE DESARROLLO SISTEMICO

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.D.R. - ORADM.  
N° 0070-2014 de fecha 04-06-2014  
La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
Unidad de Administración Documentaria

*[Signature]*  
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ  
Jefe (e)